**Municipalidad de Dr. Moisés Santiago Bertoni**

*UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES*

**R. U. C: 80024568-7 Tel: 021 3282987**

e- mail:munibertoni@hotmail.com

*Moisés Bertoni, 14 de octubre de 2020*

*Señor*
***Abg. Pablo Seitz Ortiz,** Director Nacional*
*Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*
*Presente*

*Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de comunicar que se ha realizado las correcciones del PBC, a través de la ADENDA N° 01 y la corrección de la planilla del Precio Referencial, de acuerdo a la Nota DNC N° 20140/20 del proceso de llamado a,* CONTRATACION DIRECTA N° 05/2020 ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19.

Con referencia de la nota mencionada, en el Punto N° 2:
***No se visualiza en el sistema el registro de firmas, Solicitamos a la convocante, remitir los documentos de respaldo y registro de firmas del o las personas, responsables del CDP (Decreto 2992/19, Art, 116).***

Remitiremos el registro de firma en el módulo de Registro de Firmas.

Punto N° 5: ***Considerando el objeto del llamado y la relación con la emergencia sanitaria, consultamos a la convocante si posee una lista de las familias, comunidad y/o barrios que serán beneficiados con la entrega.***

Esta institución municipal realizara la entrega de los alimentos a las personas de escasos recursos, como institución municipal conocemos la necesidad de nuestra gente, que se encuentra distribuidas en las 11 compañías y asentamiento y los 4 barrios de la zona urbana de este distrito. Por esa razón se optó por el contrato abierto.

Punto N° 06: ***Punto h) Capacidad técnica: Indican "La empresa proveedora deberá ser del municipio de la convocante y/o estar a menos de 15 kilómetros de distancia su establecimiento comercial del municipio...". Solicitamos una justificación del porque lo solicitado resulta técnicamente indispensable para a participar en la licitación.***

Este requisito se solicita debido a que la institución municipal no cuenta con deposito adecuado para almacenar los alimentos por un tiempo establecido, y que además el proveedor proveerá de acuerdo a la necesidad municipal, en las diferentes compañías en un plazo de 24(veinte y cuatro) horas posteriores a la recepción de la Orden de Compra, por lo que es necesario que el proveedor sea de la zona.

*Por lo arriba expuesto solicito la verificación y publicación del mismo en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la brevedad posible, para los efectos legales pertinentes.*

*Sin otro particular y en la espera de un tratamiento favorable a lo peticionado, aprovecho la ocasión para saludarlo con la más alta consideración y estima.*

MUNICIPALIDAD MOISÉS S. BERTONI
UOC
**Wilfrido Herrera León**

Escaneado con CamScanner